MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO 2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCION I.M. N° 1.214/2022.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO, PLANOS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO QUE GUARDA RELACIÓN CON LA "REPARACIÓN DE TANQUE"; REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 23/2022 ID N° 416.116.----------

San Ignacio Guazú – Misiones, 20 de Junio de 2.022.-

VISTO: La necesidad de **Aprobar** LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO, PLANO Y SE AUTORIZA EL LLAMADO "REPARACIÓN DE TANQUE"; BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 22/2022 EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/10; Art. 12; inc. e) expresa – "LA REGLAMENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUYENDO ASPECTOS SOBRE LA ALTERACIÓN Y DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, LAS ESTRUCTURAS E INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS, ACÚSTICAS, TÉRMICAS O INFLAMABLE".----------

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010 y en uso de sus atribuciones, ----------

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR,** LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO, PLANO Y SE AUTORIZA EL LLAMADO QUE GUARDA REALACIÓN CON LA "REPARACIÓN DE TANQUE"; REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 23/2022, ID N° 416.116, de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución.----------

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abg. Joel H. Tilleria Ortiz.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco.
Intendente Municipal